

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2023-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 31 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 45-2023-A/MDSJL, de fecha 06 de enero del 2023, se designó al señor Allan Stewart Arévalo Casas, en el cargo de Subgerente de Tránsito, Transporte y Viabilidad de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; designación que resulta conveniente dar por concluida;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de marzo del 2023, la designación de Allan Stewart Arévalo Casas, en el cargo de Subgerente de Tránsito, Transporte y Viabilidad de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la entidad de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Livia Florez

Abcg. LIVIA FLOREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jesús Maldonado Amao

Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE